



## Mancomunidad de Servicios La Vega

**Expediente n.º:** 836/2024

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

D. Antonio Garrido Zambrano, Presidente de la Mancomunidad de Servicios “la Vega”, Hago saber que:

Por Resolución de Presidencia n.º 2024-1604 de fecha 17 de mayo, por la que se aprueba la propuesta del Tribunal para la Constitución de la Bolsa para el puesto de Técnico de Administración General Grupo A1, transcribiéndose dicha Resolución con el siguiente tenor literal:

### “RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

*Considerando la propuesta del Tribunal Calificador de fecha de 16 de mayo de 2024 para la constitución de una Bolsa para el puesto de Técnico de Administración General Grupo A1.*

*De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y el artículo 33 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,*

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar la propuesta del Tribunal para la Constitución de la Bolsa para el puesto de Técnico de Administración General Grupo A1:

**Mancomunidad de Servicios La Vega**

Complejo Medioambiental La Vega: Carretera A-460 (Guillena-Burguillos) Km, 9.5, Alcalá del Río. 41200 (Sevilla). Tfno. 955111140. Fax:



Cod. Validación: 7FCYLQ3DNVW7N7M5MHXCCEZV  
Verificación: <https://mancomunidadvega.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

Antonio Garrido Zambrano (1 de 1)  
Presidente  
Fecha Firma: 20/05/2024  
HASH: 7479a42bee4e689f256c1cfaab5b6ef5





## Mancomunidad de Servicios La Vega

N.º ORD EN	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	OPOSICIÓN			CONCURSO			TOTAL
			TEST	PREG. CORTAS	TOTAL	EXP.	FORM.	TOTAL	
1	28****18V	MANUEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	16,35	13,20	29,55	2,20	3,48	22,72	52,27
2	21****58X	CARMEN SANTOS HIDALGO	18,75	12,00	30,75	0,00	1,45	5,80	36,55
3	47****95H	RAQUEL CALDERÓN GONZÁLEZ	15,00	11,10	26,10	0,19	2,03	8,88	34,98

**SEGUNDO.** Publicar la presente resolución, en Sede Electrónica de la Mancomunidad de Servicios la Vega y Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.”

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante esta Presidencia, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Asimismo podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.

**Mancomunidad de Servicios La Vega**

Complejo Medioambiental La Vega: Carretera A-460 (Guillena-Burguillos) Km, 9.5, Alcalá del Río. 41200 (Sevilla). Tfno. 955111140. Fax:



Cod. Validación: 7FCYLQ3DNWV7N7M5MHCXCEEZW  
 Verificación: <https://mancomunidadvega.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



## Mancomunidad de Servicios La Vega

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cod. Validación: 7FCYLQ3DNWW7N7M5MHXCCEZW  
Verificación: <https://mancomunidadvega.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

